

BOLSA

Boletín Oficial del 26 de Julio de 1911

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO			Cambios de hoy.	
		6 POR 100 CORRIENTES			6,6	
		Al contado.				
22-7-911	84,10	Serie F, de 60.000 pesetas nominales...			84,10, 15, 20, 10 y 15	
22-7-911	84,10	• E, de 25.000	•	•	84,20, 25 y 10	
22-7-911	84,30	• D, de 12.500	•	•	84,40 y 35	
22-7-911	84,55	• C, de 5.000	•	•	84,75, 65 y 70	
22-7-911	84,70	• B, de 2.500	•	•	84,80 y 80	
22-7-911	85,05	• A, de 500	•	•	85,25 y 20	
22-7-911	86,75	H, de 200	•	•	86,75	
22-7-911	86,75	G, de 100	•	•	86,75	
19-7-911	85,85	En diferentes series.....				
		A plazo.				
15-7-911	84,25	Sin corriente.....				
		4 POR 100 ABSORBIBLES				
20-7-911	93,50	Serie G, de 25.000 pesetas nominales...				
22-7-911	93,50	• D, de 12.500	•	•	93,55	
21-7-911	93,50	• C, de 5.000	•	•	93,70	
22-7-911	93,50	• B, de 2.500	•	•	93,75	
22-7-911	93,60	• A, de 500	•	•	93,75	
22-7-911	93,50	En diferentes series.....			93,60 y 75	
		4 POR 100 AMORTIZABLES				
		Al contado.				
21-7-911	102,00	Serie F, de 60.000 pesetas nominales.			102,00	
22-7-911	101,95	• E, de 25.000	•	•	101,95 y 102,00	
21-7-911	102,00	• D, de 12.500	•	•	102,00	
22-7-911	101,95	• C, de 5.000	•	•	101,95 y 102,00	
22-7-911	101,95	• B, de 2.500	•	•	101,95	
22-7-911	102,10	• A, de 500	•	•	102,15	
22-7-911	101,95	En diferentes series.....			102,00, 102,15, 10 y 05	

РЕСТАНДОМЕЛИИ НЕГОДИАРЫ

1 por 100) por medio al contado.....	1.
diciembre, sin corriente.....	
febrero, sin proximo.....	
Cargos de 1 por 100 amortizable.....	
1 por 100 amortizable.....	
Acreencias del Banco de Erosa.....	
Mens. del Banco Hipotecario.....	
Bien de la Arrendataria de Tabaco.....	
Acreencias — Preferentes.....	
Deudas ordinarias.....	
Depósitos del Banco Hipotecario.....	

Alfabeto cambio en pesos		VALORES DE SOCIEDADES		Volar max. val. de cada título Fechas.	E/S	E/S
FECHEA	E/S	ACCIONES		E/S	E/S	E/S
22-7-911	451,00	Banco de España.....	500			450,00
20-7-911	256,00	Banco Hipotecario de España.....	500	55		
22-7-911	312,00	Compañía Arrend.º de Tabacos.....	500			
20-7-911	281,00	Unión Española de Explosivos.....	100			
9-5-911	102,00	Banco de Castilla.....	250			
19-7-911	144,00	Banco Hispano Americano.....	500	37		
20-7-911	119,50	Banco Español de Crédito.....	250			
22-7-911	40,75	Sociedad Gral. Azuc.º Española. Preferentes.....	500			40,25, 50 y 25
20-7-911	12,00	» » » Ordinarias.....	500			12,50 y 25
22-7-911	267,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
31-7-910	93,50	C.º Gral. Mad.º de Electricidad.....	100			
8-7-910	52,50	Sociedad de Chamberí.....	500			
2-12-910	18,00	Mediodía de Madrid.....	500			
20-7-911	92,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475			91,10
8-7-911	90,40	Idem Norte de España... B.º Español del Río de la Pielas.....	475			9,20
2-7-911	502,00					503
		OBLIGACIONES		Salario mens.		
				E/S	E/S	
22-7-911	102,40	Cédulas del Banco Hipotecario.....	500	5		102,35 y 30
22-7-911	79,50	Sociedad Gral. Azuc.º Española.....	500	6		
15-10-910	81,00	C.º Gral. Atad.º de Electricidad.....	500	5		
10-5-910	99,00	Sociedad de Chamberí.....	500	5		
11-5-911	92,50	Mediodía de Madrid.....	500	5		
23-7-911	106,00	Ferrocarriles, Valladolid & Alfa. Serie A.....	500	5		
10-8-908	102,00	» » » B.º	500	5		
1-6-911	97,00	» » » C.º	500	5		
		Id. Norte de España. Salida 1º Serie 1922				
11-7-911	81,00	» » 1.º anio	475			
28-6-8-11	89,50	» » 2.º »	475			
28-6-911	92,25	» » 3.º »	475			
28-6-911	81,60	» » 4.º »	475			
28-6-911	76,00	» » 5.º »	500			
		AYUNTAMIENTO DE MADRID		Salario mens.		
		E/S	E/S	E/S	E/S	
21-2-910	80,00	Socia.....	250			
3-7-911	77,00	Obligaciones.....	100			
21-1-910	86,00	Idem de Eslabón.....	500			
22-7-911	85,50	Idem por recaudar.....	500			85,50
22-7-911	93,40	Idem para pago de expropiedades en el exterior.....	500			
21-7-911	92,50	Cédulas para Id. de Id. en el extranjero.....	500	45%		92,50
		Obligación provincial de Madrid.....				
		Obligaciones.....				

BRUNSWICK COOKIES 81 BAKED BANANA CHIP COOKIES

ମାତ୍ରାବ୍ୟକ୍ରିୟା ଅନୁଭବାବ୍ୟକ

<i>Barro, o la sieti, torri</i>	499,50
<i>Cambio isedi</i>	108,45

ANSWERING QUESTIONS

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO
Día 26 de Julio de 1911.

Por las Islas Británicas atraviesa una depresión (758 m/m), y en el Mediterráneo Occidental y sobre nuestra Península, existen varios centros de perturbación atmosférica poco intensos hasta ahora.

El tiempo es algo tormentoso en el Norte y Centro de España, manteniéndose bueno por el resto; el viento sopla con poca fuerza de dirección variable y la temperatura no es muy elevada. La má-

xima de ayer fuó de 33 grados en Córdoba, y la mínima de hoy ha sido de 12 grados en León.

Avisos trasmítidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Faltan muchos telegramas. Las menores presiones se hallan por Inglaterra; en

el Mediterráneo y nuestra Península hay centros de perturbación.

Son probables las tormentas en Levante y vientos frescos con algunas lluvias en el Golfo de Vizcaya.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

Observaciones del miércoles 26 de Julio de 1911

Parque del Retiro. (Altitud 667 m.).

M:SS.	Barómetro en m. y 40°	Ter- mômetro C°	Hume- dad re- lativa. %	VIENTO		Lluvia o nieve en m/m	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 8			
0h	703.42	23.1	46	WSW...	0=Calma....	»	Casi despejado	Temperatura máxima á la sombra..... 31.0
4	703.81	19.2	64	SW....	0=Idem....	»	Idem.	Idem mínima á la idem..... 18.1
8	704.35	22.8	61	Calma...	0=Idem....	»	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 61.7
12	704.63	28.6	36	W....	1=Ventolina...	»	Nuboso.	Idem mínima junto al suelo..... 14.0
16	703.12	29.4	39	SE....	3=Flojo....	»	Casi cubierto	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas 213
20	704.28	24.8	49	SSE....	2=Muy flojo...	»	Nuboso.	

SUBASTAS

Cuarto Establecimiento
de Remonta.

El Presidente de la Junta económica de dicho Establecimiento hace saber: Que por orden del Exmo. señor Director general de Cría Caballar y Remonta, fecha de ayer, ha de celebrarse en este Establecimiento un concurso de proposiciones libres, con objeto de adquirir en arrendamiento 2.400 hectáreas de tierra para pastos, como máximo, por el término de cinco años, prorrogables por otros cinco, á voluntad de la Remonta, á partir del 1º de Octubre próximo, bajo el precio límite de 27 pesetas cada una; se hace presente á las personas que deseen tomar parte en el citado concurso que las proposiciones de arriendo se admitirán en el expresado Establecimiento dentro del plazo de quince días, y hora de diez á una, que empezarán á contarse desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las ocho provincias andaluzas, y de una y otros el que más tarde lo publique.

Durante dicho periodo se pondrán á disposición de los solicitantes las bases á que ha de ajustarse el concurso.

Dichas proposiciones se formularán en papel del sello 11.º y con sujeción al modelo que á continuación se estampa, debiendo ser presentadas en pliego cerrado, acompañadas de los títulos de propiedad de las fincas que se ofrezcan, la cédula personal de los interesados y los apoderados además, el poder otorgado ante Notario, sin cuyos requisitos no serán admisibles las proposiciones, así como tampoco las que excedan del precio límite marcado ó no estén los terrenos ofrecidos dentro de las ocho provincias andaluzas antes citadas.

Jaén, 22 de Julio de 1911.—El Coronel Presidente, Alejandro Rosell y Menéndez.

Modelo de proposición.

D. F. de T. y T., vecino de..., según cédula personal y poder notarial que acompaña (según en el concepto en que comparezca), enterado del anuncio y pliego de bases para el concurso que ha de celebrarse en el Cuarto Establecimiento de Remonta durante el plazo de quince días, para adquirir en arrendamiento, por el término de cinco años, prorrogables por otros cinco, á voluntad de la Remonta, 2.400 hectáreas de tierra para el disfrute de dicho Establecimiento, á partir del 1º de Octubre próximo se compromete á ceder... hectáreas de tierra de que se compone la finca denominada tal... ó... cual..., según se expresa en los títulos de propiedad, que también se acompañan, por el término de cinco años, prorrogables por otros cinco, á voluntad de la Remonta, á partir del 1º de Octubre próximo, al precio de... (en letra la cantidad, pesetas... céntimos) anuales cada una, y con arreglo á las demás condiciones consignadas en el pliego de bases.

(Fecha y firma del proponente.)
S-701

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Gobierno Civil
de la provincia de Pontevedra.

NEGOCIADO 2º—REEMPLAZOS

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de José Antonio González Aquino, del Ayuntamiento de Marín, cuyas señas personales se expresan á continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego á todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia, se sirvan participar á este Gobierno Civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su madre, Carmen Aquino Martínez, pueda

acreditar la ausencia de aquél y producir á favor de su hijo Benito, una excepción con arreglo al artículo 69 del Reglamento de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad treinta y dos años, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, cara regular, nariz idem, color sano, señas particulares ninguna.

Pontevedra, 8 de Julio de 1911.—El Gobernador interino, Ignacio Guasp.

P-2082

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de Manuel Alonso, sin otro apellido, del Ayuntamiento de Rosal, cuyas señas personales se expresan á continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego á todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia se sirvan participar á este Gobierno Civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su esposa, Peregrina López Otero, pueda acreditar la ausencia de aquél y producir á favor de su hijo Faustino, una excepción con arreglo al artículo 69 del Reglamento de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad cincuenta y un años, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, cara regular, nariz idem, color bueno, señas particulares ninguna.

Pontevedra, 10 de Julio de 1911.—El Gobernador, José Boente.

P-2083

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de José Pereira Caride, del Ayuntamiento de Lavadores, cuyas señas personales se expresan á continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego á todas las Au-

toridades y demás personas que de él tengan noticia se sirvan participar á este Gobierno Civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su hermano, Hermínio Pereira Caride, pueda acreditar la ausencia de aquél y producir á favor del mismo una excepción con arreglo al artículo 69 del Reglamento de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad veinticinco años, estatura regular, pelo negro, ojos fémur, cara larga, nariz regular, color moreno, señas particulares ninguna.

Pontevedra, 13 de Julio de 1911.—El Gobernador, José Boente.

P—2085

Escuela de Náutica de Lequeitio.

Hallándose vacante una plaza de Profesor de la Escuela de Náutica de la villa de Lequeitio, la Junta de Patronato, de cuya exclusiva incumbencia es el nombramiento, deseando causarlo con las mayores garantías de acierto, acuerda proveerla por oposición, y para ello delega sus facultades en un Tribunal competente, el cual presentará terna de los opositores que reunan mayores aptitudes y de éstos podrá el Patronato elegir el que deba desempeñar la plaza.

Las asignaturas que estarán á cargo del Profesor que haya de nombrarse, son las siguientes: Aritmética (lección diaria), Dibujo (lección diaria), Inglés (primero y segundo curso de lecciones alternas).

La plaza estará dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes al señor Alcalde de Lequeitio, Vocal de la Junta de Patronato, necesariamente en el plazo comprendido entre el 1.^o y 31 de Agosto, á las doce de la noche.

Acompañarán á las solicitudes un programa de cada una de las asignaturas de Aritmética y Lengua Inglesa, adaptado éste último á dos cursos en que, según las disposiciones vigentes, habrá de explicarse dicha asignatura; la partida de nacimiento del interesado y un documento debidamente autorizado, en el quo consta el título del aspirante. Los aspirantes podrán presentar también la hoja de méritos y servicios, etc. Tanto los programas como la fe de nacimiento, el documento acreditativo del título y la hoja de servicios, podrán presentarse al Tribunal en el momento de su constitución.

Para concurrir á la oposición se requiere poseer el título de Licenciado en Ciencias, Arquitecto, Ingeniero, Oficial de la Armada ó Profesor Mercantil.

Fenecido el plazo de presentación de solicitudes, los aspirantes tendrán á su disposición los Cuestionarios de cada asignatura, desde el día 1.^o al 8 de Septiembre, ambos inclusive.

También tendrán á su disposición para su conocimiento el Reglamento interior de la Escuela, al qual habrá de someterse el Profesor que sea nombrado.

Las oposiciones comenzarán el día 9 de Septiembre, á las diez de la mañana.

El Tribunal se compondrá de tres Profesores ó sus suplentes respectivos, en el caso de que por cualquier causa no pudiera actuar alguno de los Vocales previamente designados.

Los ejercicios de la oposición en las asignaturas de Inglés y Aritmética, serán cuatro:

1.^o Desarrollar por escrito, en el tem-

po que el Tribunal designe, un tema común de cada asignatura sacado á la suerte de los Cuestionarios respectivos preparados por el Tribunal;

2.^o Contestar verbalmente á dos temas de cada asignatura, sacados también á la suerte, de los referidos Cuestionarios;

3.^o Explicar, durante el tiempo que determine el Tribunal, una lección de los programas presentados por el opositor de entre dos sorteados en cada uno de ellos; y

4.^o Resolver los ejercicios prácticos que se les propusieren.

En la asignatura de Dibujo habrá un solo ejercicio, quo consistirá en la copia, en la forma que el Tribunal disponga, de una muestra de dibujo lineal y otra de figura, adorno ó copia del yeso.

El Tribunal, en virtud de las facultades delegadas por la Junta de Patronato, resolverá de plano y sin apelación cuantos incidentes surgieron en el decurso de las oposiciones.

Los aspirantes acompañarán á la solicitud las señas de su domicilio para ponerles al corriente de cualquier variación que el Tribunal acuerde hacer en el presente anuncio.

Lequeitio, 23 de Julio de 1911.—Por la Junta de Patronato, el Alcalde, Vocal de la misma, Juan de Zabala. P—2098

Recaudación de Contribuciones de la zona de Puerto de Santa María.

D. Joaquín Maján y Grande, Agente ejecutivo para hacer efectivos, por la vía de apremio, los débitos á favor de la Hacienda Pública, del pueblo de Rota.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que se instruye contra D. Francisco Salas Pons, por débitos de Contribución urbana, ha recaído la siguiente

«**Providencia.**—Conforme á lo preceptuado en el artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requisitase al deudor contra quien se procede en este expediente, para que, en el término de tres días, entregue al que suscribe los títulos de propiedad de su finca embargada, bajo apercibimiento de suprirlas á su costa.»

FINCA EMBARGADA

Una parte de casa en la villa de Rota, calle del Calvario, número 5, compuesta de una sala á su derecha entrando, que es la primera, con vista á la calle; un cuarto contiguo, cuadra que sigue á dicha habitación, con servimiento común de dos terceras partes de patio, pozo y casa puerta; cuya finca linda: por su derecha, entrando, al Norte, con casa número 7 de D. Isidoro Ruiz Mateos Bernal; por su izquierda, al Sur, con la número 3 de D. Pedro Gómez de la Torre, y por su fondo, al Oeste, con la número 7, antes referida, y con el campo, teniendo al Este su fachada.

Y refiriéndose dicha providencia á don Francisco Salas Pons, sus herederos y causahabientes si los hubiera, se le notifica la misma por medio del presente edicto que por duplicado y á un solo efecto se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia para su publicación en el Boletín Oficial de la misma y GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142, párrafo 4.^o de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Puerto de Santa María, á 11 de Julio de 1911.—El Agente interino, Joaquín Maján. P—2038

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

**Alcaldía Constitucional
de Ribadesella.**

D. Darío M. de Labra y Valle, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ribadesella.

Hago saber: Que la Corporación municipal de este Concejo, en sesión celebrada el día de hoy; visto el expediente instruido á instancia de D.^a Juana Prileto Calleja, vecina del pueblo de Frias, en este Concejo, los informes en aquél emitidos por los señores Cura párroco de Santianes y Juez municipal de este término, de conformidad con el dictamen del señor Regidor Sindico, acordó declarar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años, á efectos de quintas, de Ramón Cuesta Prieto, el cual se ausentó para la Isla de Cuba hace más de doce años, sin que haya vuelto á tenerse noticia de su paradero.

Lo quo á los consiguientes efectos, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Reglamento dictado para el cumplimiento de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se hace público por medio del presente anuncio.

Ribadesella, 30 de Junio de 1911.—Darío M. de Labra. M—2003

D. Darío M. de Labra y Valle, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ribadesella.

Hago saber: Que la Corporación municipal de este Concejo, en sesión celebrada el día de hoy; visto el expediente instruido á instancia de D. José Gutiérrez Martínez, vecino del pueblo de Llovio, en este Concejo, los informes en aquél emitidos por los señores Cura párroco de Santianes y Juez municipal de este término, de conformidad con el dictamen del señor Regidor Sindico, acordó declarar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años, á efectos de quintas, de Ramón Gutiérrez Suero, el cual se ausentó para la Isla de Cuba hace más de doce años, sin que haya vuelto á tenerse noticia de su paradero.

Lo quo á los consiguientes efectos, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Reglamento dictado para el cumplimiento de la vigente ley de Quintas, se hace público por el presente anuncio.

Ribadesella, 30 de Junio de 1911.—Darío M. de Labra. M—2004

D. Darío M. de Labra y Valle, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ribadesella.

Hago saber: Que la Corporación municipal de este Concejo, en sesión celebrada el día de hoy; visto el expediente instruido á instancia de D. Francisco González Blanco, vecino del pueblo de Toreyes, en este Concejo, los informes en aquél emitidos por los señores Cura párroco de San Esteban de Loco y Juez municipal de este término, de conformidad con el dictamen del señor Regidor Sindico, acordó declarar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años, á efectos de quintas, de Valentín y Miguel González Blanco, los cuales se ausentaron para la Isla de Cuba hace más de quince años, sin que se haya tenido noticia alguna del paradero de los mismos.

Lo quo á los consiguientes efectos, y

en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Reglamento dictado para el cumplimiento de la vigente ley de Recintamiento y Reinmpazo del Ejército, se hace público por el presente anuncio.

Ribadesella, 30 de Junio de 1911.—Dario M. de Labra.

M—2005

ANUNCIOS OFICIALES

Compañía Metallúrgica de Villaricos.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance de situación al 31 de Diciembre de 1910.

ACTIVO	Pesetas.
Acciones en Cartera.....	565.000,00
Caja y Bancos.....	51.528,21
Gastos de constitución.....	5.501,30
Edificios Fábrica.....	233.385,51
Maquinaria y Laboratorio.....	31.147,78
Existencia de materiales.....	26.546,20
Mobiliario (Madrid y Villaricos).....	659,25
Caballerías y carruajes.....	2.182,05
Stock de minerales.....	131.236,88
Item de carbones.....	10.625,73
Depósito de plomos.....	106.406,71
Pérdidas y Ganancias.....	90.571,02
	1.200.790,64
 PASIVO	
Capital.....	1.000.000,00
Acreedores varios.....	200.790,64
	1.200.790,64

El Jefe de Contabilidad, Isidoro Llull.
El Administrador-Delgado, Juan Figueira.
X—1637

La Agrícola Española.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud del artículo 25 de los Estatutos, convoca a Junta general extraordinaria, de señores Accionistas de la misma, que tendrá lugar el día 14 de Agosto del corriente año, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Rambla de Cataluña, número 58, principal, para tratar de la rectificación de los artículos 11 y 43 de los Estatutos, y nombramiento de nuevos Consejeros, propuestas de rectificación de tarifas, polizas de todas las ramas y otras nuevas para dividir los riesgos.

Los señores Accionistas que deseen asistir a la Junta, deberán depositar sus títulos antes del día 6 de Agosto próximo, en el domicilio social y horas de oficina.

Barcelona, 17 de Julio de 1911.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Consejero-Secretario, José Lacasa Sopena.

X—1638

Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.

OBLIGACIONES ANDALUCES 3 POR 100 SEGUNDA SERIE

Cupón número 19, vencimiento de 1.º de Agosto, de las obligaciones a interés fijo y a interés variable.

El pago de este cupón se efectuará, desde la fecha de su vencimiento;

Para los títulos de interés fijo, a razón de pesetas 7,50, con deducción de impuestos, sean pesetas 6,15 líquido.

Para los títulos de interés variable, a razón de pesetas 6,50 líquido, cuyo importe representa el saldo a pagar en 1911 y se fija por la liquidación definitiva del año anterior, según el artículo 3.º del Convenio.

En Madrid, en el Banco Español de Crédito y en el Crédit Lyonnais.

En Barcelona, en el Crédito Mercantil.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Málaga, en la Caja de la Compañía.

Madrid, 24 de Julio de 1911.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo de Gorostiza.

X—1627

Compañía del ferrocarril de Salamanca a la frontera de Portugal.

Balance general al 31 de Diciembre de 1910.

ACTIVO

Pesetas.

Primor Establecimiento.....	97.579.303,08
Subvención del Gobierno español.....	399.423,60
Almacenes generales.....	344.799,26
Intervención.....	59.491,27
Deudores diversos.....	237.000,32
Acciones depositadas en garantía.....	200.000,00
Caja, en metálico.....	200,00
Depositado á la orden en los banqueros.....	18.827,11
	19.027,11
	98.888.984,64

PASIVO

Capital:	
Acciones.....	20.000.000,00
Subvención del Gobierno español cobrada.....	10.812.525,66
	30.812.525,66
Compañía de los Diques de Porto y Caminos de hierro Peninsulares:	
Cuenta corriente.....	1.221.732,71
Cuenta general.....	66.000.000,00
Cuenta subvenciones.....	399.423,60
	67.621.156,31

Acreedores diversos.....	183.603,98
Cuentas á pagar.....	9.617,48
Consejo de Administración.....	20.000,00
Cuenta general de explotación.....	12.081,21
	98.888.984,64

El Inspector general de la Contabilidad, Cándido Emilio Cabral.—V.º B.º—El Director de la Explotación, Pimentel Sarmento.
X—1626

La Itodera.

SOCIEDAD ANÓNIMA MINERA

El Consejo de Administración de esta Sociedad tiene el honor de convocar á los señores Accionistas á Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Agosto próximo, á las cuatro de la tarde, en el domicilio social. La reunión tiene por objeto: Aprobación del contrato celebrado con la Banque Intermediaire de París, y en su consecuencia discutir y aprobar: sobre la conveniencia de disminuir el capital social, reduciendo el valor nominal de la mitad de las acciones. Sobre la supresión de las partes de fundador y cambio de las mismas por acciones de la Sociedad. Sobre modificación de los artículos 5.º, 6.º, 7.º, 9.º, 14, 15, 25, 28 y 29 de los Estatutos. Con arreglo al artículo 25 de los Estatutos, será indispensable para adoptar tales acuerdos, que estén representadas en dicha Junta, al menos, las dos terceras partes de las acciones en circulación.

Madrid, 24 de Julio de 1911.—El Presidente del Consejo de Administración, L. de Pritzuer.
X—1634

Banco de España.

Pontevedra.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible, número 4.401, expedido por esta Sucursal en 23 de Septiembre de 1905 á favor de D.º Santiago Repiso Milán, se avisa al público

por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales, GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Pontevedra, 22 de Julio de 1911.—El Secretario, Lorenzo Fernández.
X—1624